JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE TUNJA

Tunja, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	MARTHA ESPERANZA JOYA LEON
DEMANDADO	MIGUEL RAMON CORTES MARTINEZ Y OTROS
RADICADO	150013153003 **2019-00310**-00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA/AUTO 4 DE 4

1. Reconocer a los abogados HUGO FERNANDO GONZALEZ RUBIO, EDMER LEANDRO LOPEZ PEÑA, LESLIE DANIELA IBAÑEZ ZAMBRANO, CESAR CABANA FONSECA, MARIA DEL PILAR ULLOA DIEZ y JOSE LUIS RAMIREZ DUARTE, como apoderados de los demandados SEGUROS DEL ESTADO S.A., SEGUROS SURAMERICANA, BAVARIA, OSCAR BOLIVAR JIMENEZ, REANTING COLOMBIA S.A.S, y AUTOBOY S.A., respectivamente, en los términos y efectos del poder conferido.

2. Tener por notificado mediante AVISO al demandado MIGUEL RAMON CORTES MARTINEZ, quien no contesto la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELMHOLTZ FERNANDO LÓPEZ PIRAQUIVE
Juez

AMMN

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

ESTA PROVIDENCIA SENOTIFICA EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 29.

CESAR A. GUZMÁN GUZMÁN
SECRETARIO

Firmado Por:
Helmholtz Fernando Lopez Piraquive
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a35906541e0c0374be8f617f7f26802d59ec3cc9288af962f89da3610b6e89**
Documento generado en 09/09/2022 03:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica